

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12 DE JULIO/2023

Se allega Oficio procedente de la EPS SURA

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-**2023-00410-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS, -CONFAMILIARES- en contra de SEBASTIAN GIRALDO SANTAFE, el oficio procedente de la EPS SURA donde se informa que la persona demandada, labora en SUPER DE ALIMENTOS S.A.S. para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se aclara el nombre del demandado en el auto que decreto medidas, cuyo nombre correcto es: SEBASTIAN GIRALDO SANTAFE, por lo que se librara nuevo oficio indicado el documento de identidad del citado ejecutado, ya que por error involuntario se omitió el mismo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 117 Del 13/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19f2fefc85c19b253f979d932b2b49285c49facbe0d94ba565bd0f95bdfc31bc**

Documento generado en 12/07/2023 01:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>